PP 8/11/18

DESCRIPTION GROUPS AS A MARKET DE ENLACT LEGISLATIVO

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 21 de enero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00123/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ABJ/459/19 de fecha 20 de diciembre de 2019, signado por el Lic. Santiago Taboada Cortina, Alcalde en Benito Juárez, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad.

Sin otro particular reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE

DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

ORDINACIÓN DE SERVICIO-PARLAMENTARIOS OLIO

ECHA 23/01/2020

COBIO \_ Con folios:

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: Lic. Santiago Taboada Cortina, Alcalde en Benito Juárez

PMI

Recipies Almi

ī



## ALCALDÍA BENITO JUÁREZ



Oficio: ABJ/459/19

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2019

Asunto: Escuela de Iniciación Artística



Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Fernando de Alba Ixtlilxochitl 185, 3er, piso, colonia Tránsito Alcaldía Cuauhtémoc, C.P., 06820

Presente

En atención al oficio SG/CEL/PA/CCDMX/0003.3/2019, sobre el punto de acuerdo aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México con fecha 28 de diciembre de 2018, que se vierte a continuación:

Primero.-"El Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, exhorta a los titulares de las 16 Alcaldías de la CDMX, para que en el ámbito de su respectiva competencia y en coordinación con la Secretaría de Cultura de la CDMX, lleven a cabo las acciones conducentes para la ejecución de los estudios y cálculo de los recursos presupuestales que permitan dar cumplimiento a la facultad que les fue conferida constitucionalmente, así como por la Ley de Alcaldías de la Ciudad de México, para la construcción y operación de escuelas de arte, y realicen su presentación a la Secretaría de Finanzas.

Segundo. - El Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México para que, en coordinación con la Secretaría de Cultura y las Alcaldías de la Ciudad de México, determine la factibilidad y vialidad financiera y realice la programación en su caso para atender la facultad conferida a las Alcaldías en materia de obra pública relacionada con la construcción de escuelas de arte.

Tercero. - El Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, exhorta a las personas titulares de las Alcaldías a suscribir los acuerdos conducentes con el Instituto Nacional de Bellas Artes para que, en el diseño, planeación e instrumentación de las escuelas de arte, se apeguen a la normativa que señala la institución federal.

Me permito informar que la Dirección de Cultura de la Dirección General de Desarrollo Social de esta Alcaldía, lleva a cabo las siguientes actividades que dan atención al punto de acuerdo en mención:

Se han realizado reuniones de seguimiento con personal del Instituto Nacional de Bellas Artes, con la finalidad de conocer la normatividad para la creación de una Escuela de Iniciación Artística, y ya se está trabajando en un proyecto que contempla un plan de estudios inicial, recursos materiales y humanos, necesarios para la creación de la misma.



## ALCALDÍA BENITO JUÁREZ



Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**Atentamente** 

Lic. Santiago Taboada Cortina Alcalde en Benito Juárez

c.c.c.e.p.-Lic. Agustin Rodríguez Bello. - Director General Juridico y de Enlace Legislativo de la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México Laura A. Álvarez Soto.- Directora General de Desarrollo Humano y Social.- dads descargos@gmail.com

Julia Cabrera Solis. - Directora de Cultura. - bjcultura@gmail.com

Lizeth J. Hernández Colin. - JUD de Evaluación y Seguimiento. - evaluacionyseguimientobj@gmail.com

Descargo DGDS 1228 y 1227, E-186 y 542

LAAS/JCS/LJIC/jms

